

Acta número 39 treinta y nueve de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 5 cinco de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve.

A C U E R D O # 475-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba llevar a cabo la Sesión Solemne con motivo del “**Día Internacional de los Derechos Humanos**” el día lunes 16 de diciembre del 2019, a las 12:00 horas, para dar lectura a la “**Declaración Universal de los Derechos Humanos**”.

SEGUNDO.- Se autoriza habilitar como RECINTO OFICIAL el Auditorio de la Casa de la Cultura “Dr. J. Jesús González Martín”, localizado en la calle Samartín N° 35, de esta ciudad, para llevar a cabo dicha Sesión Solemne.

A C U E R D O # 476-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba la conformación del Comité de **FERIA TEPABRIL 2020**, quedando de la siguiente manera:

TITULAR:	CARGO:
C. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ	Presidente Municipal
C. MIRIAM GUADALUPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ	Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Festividades Cívicas
C. LUZ DEL CARMEN MARTÍN FRANCO	Regidora Integrante de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Festividades Cívicas
C. BERTHA ELENA ESPINOZA MARTÍNEZ	Regidora Integrante de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Festividades Cívicas
C. MARÍA CONCEPCIÓN FRANCO LUCIO	Regidora Integrante de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Festividades Cívicas
C. NORMA DEL CARMEN OROZCO GONZÁLEZ	Regidora Presidente del Comité de Adquisiciones
C. MARÍA DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA	Regidora
C. LUCÍA LORENA LÓPEZ VILLALOBOS	Secretario General del H. Ayuntamiento
C. JUAN MANUEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ	Jefe de Festividades
C. ARCELIA CARRANZA DE LA MORA	Titular del Órgano Interno de Control
C. FERNANDO PLASCENCIA IÑIGUEZ	Director de Proveduría
C. CLAUDIA DEL CARMEN NAVARRO LOZA	Directora de Turismo
C. MÓNICA OROZCO FLORES	Directora de Fomento Deportivo, Actividad Física y Recreación (Eventos Deportivos)
C. JOSÉ FRANCISCO SANDOVAL LÓPEZ	Director de Arte y Cultura (Teatro del Pueblo y Eventos Culturales)
C. GABRIELA OROZCO FLORES	Jefe de Ingresos
C. DIANA ANTONIA DELGADILLO GÓMEZ	Jefe de Comunicación Social (Prensa y Difusión)

C. EMMANUEL BRAVO HERNÁNDEZ

Coordinador de Certámenes
(Señorita Tepatitlán 2020 y Niña Tepabril
2020)

SEGUNDO.- Cada Titular tendrá derecho a voz y voto dentro del Comité y podrán nombrar a un suplente a su consideración, quien contará con las mismas facultades que el titular. Dicho suplente se deberá de presentar por escrito al Comité de Feria Tepabril 2020, los primeros 5 días hábiles siguientes, a partir de la aprobación del presente acuerdo.

TERCERO.- El Comité de Feria Tepabril 2020, tendrá únicamente facultades de organización, logística, gestión, planeación, elaboración y ejecución de la Feria Tepabril 2020.

CUARTO.- El Comité de Feria a través de su presidente, solicitará al Comité de Adquisiciones todas las compras necesarias para la organización, logística, planeación, elaboración y ejecución de la Feria Tepabril 2020, a través de requisiciones para su respectiva revisión y autorización, debiendo de cumplir dichas requisiciones, todos los requisitos señalados en la Ley y Reglamento Municipal en materia de Compras.

QUINTO.- El Comité de Adquisiciones deberá de nombrar dentro de los ciudadanos que lo conforman a un integrante para formar parte del Comité de Feria Tepabril 2020, quien tendrá derecho a voz y voto dentro del Comité, los primeros 5 días hábiles siguientes a partir de la aprobación del presente acuerdo.

SEXTO.- Se nombra al **C. JUAN MANUEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, como Coordinador General de la **FERIA TEPABRIL 2020**, quien fungirá como Presidente del Comité, y deberá de nombrar a un Secretario Técnico en la primera sesión del comité de feria, el cual fungirá como órgano operativo y auxiliar de dicho comité.

SÉPTIMO.- El Presidente del Comité de Feria Tepabril 2020, tendrá todas las facultades para gestionar, organizar, planear, dirigir, negociar y suscribir los oficios necesarios en representación del Comité, a fin de darle cumplimiento a los acuerdos y actos necesarios, para la planeación, organización, logística y ejecución de la Feria Tepabril 2020.

OCTAVO.- El Comité de Feria a través de su Presidente, los primeros 5 días hábiles de cada inicio de mes, enviará a la Comisión Edilicia de Espectáculos y Festividades Cívicas y al Órgano Interno de Control, un informe relativo a las compras solicitadas y aprobadas por el Comité de Adquisiciones, además de los acuerdos tomados durante el mes anterior inmediato, a fin de conocer de todos los asuntos y acuerdos tomados por dicho Comité de Feria, en el que se hará constar las características del bien o servicio adquirido y las razones por las cuales fue adquirido. Asimismo, el Comité informará a la Comisión Edilicia, de todos los trámites necesarios que requieran la aprobación del pleno del Ayuntamiento, para la ejecución de la Feria Tepabril 2020.

NOVENO.- Los contratos y convenios necesarios para la elaboración y ejecución de la Feria Tepabril 2020, se elaborarán a través de Sindicatura Municipal, una vez que se hayan cumplido los requisitos necesarios para su elaboración.

A C U E R D O # 477-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba el traspaso de los derechos de concesión del Local No. **MC-00-022 EXT**, Propiedad Municipal de Dominio Público, ubicado en el

exterior del Mercado Centenario de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente se encuentra a nombre de la C. Francisca Pérez Romero, para quedar en favor del **C. José Alberto López Pérez**.

SEGUNDO.- Dicho traspaso deberá realizarse previo al pago de los impuestos y derechos correspondientes, de conformidad con el Artículo 9 y 38 de la Ley de Ingresos vigente en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

A C U E R D O # 478-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba el traspaso de los derechos de concesión del Local No. **MC-00-036 EXT**, Propiedad Municipal de Dominio Público, ubicado en el exterior del Mercado Centenario de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente se encuentra a nombre del C. José Castellanos de la Torre, para quedar en favor de la **C. Gloria Castellanos Franco**.

SEGUNDO.- Dicho traspaso deberá realizarse previo al pago de los impuestos y derechos correspondientes, de conformidad con el Artículo 9 Y 38 de la Ley de Ingresos vigente en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

A C U E R D O # 479-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, de \$685'298,402.72 (Seiscientos ochenta y cinco millones doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos dos pesos 72/100 M.N.) a \$688'734,366.20 (Seiscientos ochenta y ocho millones setecientos treinta y cuatro mil trescientos sesenta y seis pesos 20/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

CONCEPTO:	IMPORTE:
Participaciones Federales	\$600,000.00
Rendimientos Financieros Infraestructura 2018	\$800,774.80
Ingresos Extraordinarios Infraestructura 2019	\$1'095,955.70
Rendimientos financieros Infraestructura 2019	\$392,063.69
Rendimientos Financieros Infraestructura 2017	\$332,705.29
Aportación SECTURJAL, "Festival Triángulo del Tequila"	\$100,000.00
Aportación Secretaría de Cultura, para proyecto "Mujer y Poeta en los Altos de Jalisco"	\$114,464.00
TOTAL:	\$3'435,963.48

A C U E R D O # 480-2018/2021

ÚNICO.- Se autorizan los ajustes presupuestales siguientes:

Ajuste N° 80.-Presidencia Municipal, para realizar una aportación extraordinaria al Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, por la cantidad de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de la segunda parte de aguinaldo a realizarse dentro de los primeros quince días del mes de diciembre del año en curso, con cargo a la partida 415 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS,

recurso 50300, del proyecto 81 MUNICIPIO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES.

Se autorice la generación del proyecto: “18FISM094031 CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CAMINO A LA COMUNIDAD DE AGUA NEGRA”, por la cantidad de \$646,725.42 (Seiscientos cuarenta y seis mil setecientos veinticinco pesos 42/100 M.N.), partida 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, recurso 50118, en virtud de los rendimientos financieros del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2018.

Se autorice la ampliación al proyecto: “18FISM094026 CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE DERIVADA DEL ACUEDUCTO EL SALTO-TEPATITLÁN, EN SAN JOSÉ DE BAZARTE CAMINO A LA CEBADILLA”, por la cantidad de \$154,049.38 (Ciento cincuenta y cuatro mil cuarenta y nueve pesos 38/100 M.N.), partida 613 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES, recurso 50118, en virtud de los rendimientos financieros del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2018.

Se autorice la ampliación al proyecto: “39 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2019”, por la cantidad de \$1'488,019.39 (Un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil diecinueve pesos 39/100 M.N.), partida 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, recurso 50119, en virtud de las aportaciones extraordinarias y rendimientos financieros del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2019.

Se autorice la generación del proyecto: “17FISM094063 ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA LA VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE REALICEN DENTRO DEL PROGRAMA FAISMDF”, por la cantidad de \$332,705.29 (Trescientos treinta y dos mil setecientos cinco pesos 29/100 M.N.), partida 541 AUTOMÓVILES Y CAMIONES, recurso 50117, en virtud de los rendimientos financieros del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2017.

Ajuste N° 82.- Dirección de Turismo, por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de la aportación de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco, para la realización del proyecto “FESTIVAL TRIÁNGULO DEL TEQUILA”, con cargo al proyecto 6 TEPA TURÍSTICO 2019, recurso 60214 SECTURJAL, partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.

Ajuste N° 83.- Dirección de Arte y Cultura, por la cantidad de \$114,464.00 (Ciento catorce mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), en virtud de la aportación por parte de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, para la realización del evento denominado “MUJER Y POETA EN LOS ALTOS DE JALISCO”, con cargo al proyecto 180 ANIMACIÓN CULTURAL, recurso 60203 FONDO DE ANIMACIÓN CULTURAL, partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.

ÚNICO.- Se autorizan las reprogramaciones presupuestales siguientes:

Transferencia N° 188.-Jefatura de Informática, para la adquisición de un mini Split de 2 toneladas (aire acondicionado) para el SITE de la Unidad Administrativa Morelos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
357	01.03.03.01 COMUNICACIÓN SOCIAL E INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 2, RECURSO 10100	13,319.98	0.00
	01.03.03.01 COMUNICACIÓN SOCIAL E INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR	0.00	13,319.98
564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL PROYECTO 2, RECURSO 10100		
	TOTAL	13,319.98	13,319.98

Transferencia N° 189.-Jefatura de Maquinaria y Vehículos, para la compra de lubricantes y refacciones para el mantenimiento de vehículos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
357	01.09.09.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 91, RECURSO 10100	200,000.00	0.00
	01.09.09.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	50,000.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PROYECTO 91, RECURSO 10100		
296	01.09.09.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	150,000.00
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE PROYECTO 91, RECURSO 10100		
	TOTAL	200,000.00	200,000.00

Transferencia N° 197.-Dirección de Desarrollo Humano y Social, para la compra de dos colchones de rescate con sistema expulsor de aire, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
569	01.17.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR OTROS EQUIPOS PROYECTO 104, RECURSO 10100	0.00	45,000.00
	01.12.01.01 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL OFICINA DEL TITULAR	55,000.00	0.00
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS PROYECTO 87, RECURSO 10100		
221	01.12.01.01 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	10,000.00
	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS PROYECTO 87, RECURSO 10100		
	TOTAL	55,000.00	55,000.00

Transferencia N° 199.-Dirección de Arte y Cultura, para la compra de una cámara fotográfica y un proyector, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	20,000.00	0.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 64, RECURSO 10100		
	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	0.00	20,000.00
523	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO PROYECTO 52, RECURSO 10100		
	TOTAL	20,000.00	20,000.00

Transferencia N° 201.-Jefatura de Rastro Municipal, para la adquisición de maquinaria, equipo e infraestructura del programa Rastro Digno, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	1'284,000.00	0.00
612	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL PROYECTO 196, RECURSO 10100		
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	1'125,112.00
569	OTROS EQUIPOS PROYECTO 196, RECURSO 10100		
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	67,600.00
291	HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 196, RECURSO 10100		
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	83,808.00
567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS – HERRAMIENTA PROYECTO 196, RECURSO 10100		
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	7,480.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 196, RECURSO 10100		
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	2'020,060.00	0.00
612	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL PROYECTO 196, RECURSO 60213		
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	1'793,786.26
541	AUTOMÓVILES Y CAMIONES PROYECTO 196, RECURSO 60213		
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	1,340.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA PROYECTO 196, RECURSO 60213		
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	102,000.00
567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS – HERRAMIENTA PROYECTO 196, RECURSO 60213		
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	54,097.81
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 196, RECURSO 60213		
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	56,100.00
569	OTROS EQUIPOS PROYECTO 196, RECURSO 60213		
	01.09.05.01 RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	3,290.00
299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES		

PROYECTO 196, RECURSO 60213				
	01.09.05.01	RASTRO MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	9,445.93
519		OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		
PROYECTO 196, RECURSO 60213				
		TOTAL	3'304,060.00	3'304,060.00

Transferencia N° 202.-Jefatura de Ramo 20 y 33, ampliación a la obra 19FISM094028 Alcantarillado y drenaje pluvial en ingreso a camino a Santa Bárbara, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.08.04.01 RAMO 20 Y 33 OFICINA DEL TITULAR	184,461.29	0.00
615	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN PROYECTO 39, RECURSO 50119		
	01.08.04.01 RAMO 20 Y 33 OFICINA DEL TITULAR	0.00	184,461.29
614	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN PROYECTO 39, RECURSO 50119		
	TOTAL	184,461.29	184,461.29

NOTA: NO SE APRUEBA LA TRANSFERENCIA 196.

A C U E R D O # 482-2018/2021

PRIMERO: Se aprueba otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), al Club de Ciclismo de Montaña Liebres de Capilla, por motivo de la organización de la 2DA. FECHA COPA NACIONAL MTB de Ciclismo de Montaña, en la pista Los Sauces, Capilla de Guadalupe, misma que se llevó a cabo el pasado 16 y 17 de febrero de 2019, dicho evento fue clasificatorio a Panamericanos Lima, Perú 2019.

SEGUNDO: Dicha cantidad se tomará del proyecto 81 MUNICIPIO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES, partida 445 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, recurso 10100.

A C U E R D O # 483-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la constitución de Régimen de Condominio Horizontal en el predio urbano ubicado por la calle Cerro Gordo s/n, en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie total de 1,557.00 m², resultando 10 unidades privativas (lotes) en una superficie de 1,202.21 m², y un área común de 354.80 m² (vialidad), teniendo como uso de suelo el de Habitacional Densidad Alta (H4). Lo anterior en base a lo estipulado en el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

A C U E R D O # 484-2018/2021

PRIMERO: Se aprueba la creación del Proyecto, la realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia, con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, **de los Rendimientos Financieros del ejercicio presupuestal 2017**, para ser ejercido en el ejercicio presupuestal 2019, la cual se describe a continuación:

Proyecto origen	Recurso Monto Inicial	Transferencia:	Proyecto destino:	Monto Inicial	Monto final
DOP-10730-162-3% Gastos Indirectos. Partida 339.	50117 \$540,000.00	\$332,705.29	17FISM094063 "Adquisición de un vehículo para la verificación, seguimiento y control de las obras y acciones que se realicen dentro del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco". Partida presupuestal 541.	\$0.00	\$332,705.29

SEGUNDO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos para que lleve cabo el proceso respectivo, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

A C U E R D O # 485-2018/2021

PRIMERO: Se aprueba la creación del Proyecto, la realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia, con recursos del Programa Ramo 33, **dentro de los Gastos Indirectos** del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, del ejercicio presupuestal 2019, la cual se describe a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Transferencia:	Proyecto destino:	Monto Inicial	Monto final
Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615.	50119	\$52,121.50	19FISM094042 "Adquisición de software para la Jefatura de Ramo 20 y 33 de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco". Partida presupuestal 591.	\$0.00	\$52,121.50

SEGUNDO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos para que lleve cabo el proceso respectivo, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

A C U E R D O # 486-2018/2021

PRIMERO: Se aprueba para la creación del Proyecto, la realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia, con recursos del Programa Ramo 33, **dentro de los rendimientos financieros del ejercicio presupuestal 2018** del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para ser ejecutado en el año 2019, la cual se describe a continuación:

Proyecto	Recurso	Transferencia	Proyecto destino	Monto	Monto final
----------	---------	---------------	------------------	-------	-------------

origen				Inicial	
Obras de Infraestructura Básica Partida 615.	50118	\$646,725.42	18FISM094031 "Construcción de carpeta asfáltica en camino a la comunidad de Agua Negra en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco". Partida presupuestal 615.	\$0.00	\$646,725.42

SEGUNDO: Para la realización de esta obra, los beneficiados aportarán la cantidad de \$125,148.12 (ciento veinticinco mil ciento cuarenta y ocho pesos 12/100 M.N) y el programa aportará la cantidad de \$521,577.30 (quinientos veintiún mil quinientos setenta y siete pesos 30/100 M.N.), con base en los criterios establecidos por la Secretaría de Bienestar según los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, publicados el 12 de julio del 2019, en el Diario Oficial de la Federación.

A C U E R D O # 487-2018/2021

PRIMERO: Se aprueba la creación de los Proyectos, la realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia, con recursos del Programa Ramo 33, **dentro del presupuesto del ejercicio presupuestal 2019** del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para ser ejecutados en el año 2019, las cuales se describen a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Transferencia	Proyecto destino	Monto Inicial	Monto final
Obras de Infraestructura Social Municipal Partida 615.	50119	\$417,373.42	19FISM094040 "Construcción de módulo de baños en la Escuela Adolfo López Mateos en la comunidad de Santa Cruz en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco" Partida presupuestal 615	\$0.00	\$ 417,373.42
Obras de Infraestructura Social Municipal Partida 615.	50119	\$1'170,965.34	19FISM094041 "Construcción de línea de agua potable en la comunidad de Las Antenas, Primer Etapa, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco". Partida presupuestal 613	\$0.00	\$1'170,965.34

SEGUNDO.- Para la realización de las obras no se solicitará aportación de los beneficiarios, con base en los criterios establecidos por la Secretaria de Bienestar según los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social Municipal, publicados el 12 de julio del 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

A C U E R D O # 488-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación del presupuesto de la obra 18FISM094026 aprobada mediante Acuerdo de Ayuntamiento número 064-2018/2021, de fecha 1° de noviembre del 2018, su respectiva reprogramación y transferencia, para ser ejecutado en el año 2019, la cual se describe a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Transferencia	Proyecto destino	Monto inicial 064-2018/2021	Monto final
Obras de Infraestructura Básica.	50118	\$154,049.38	18FISM094026 Construcción de línea de agua potable derivada del Acueducto El	\$1'798,290.74	\$1'952,340.12

Partida 615.			Salto-Tepatitlán, en San José de Bazarte, camino a La Cebadilla, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 615.		
---------------------	--	--	---	--	--

A C U E R D O # 489-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba apoyar con la cantidad de \$98,000.00 (noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N.), otorgando \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) para repartirse entre los atletas que obtuvieron medalla internacional y \$78,000.00 (setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) a medallistas Nacionales de Tepatitlán, repartidos de la siguiente manera:

1. Oro \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.).
2. Plata \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.).
3. Bronce \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.).

Nombre	Disciplina	Podium obtenido	Recurso económico
César Daniel Gómez Ponce (10 medallas)	Atletismo	Medalla de Oro en 3000 mts c/obstáculos y Medalla de Bronce en 5000 mts, en el Campeonato Panamericano Sub 20, en Costa Rica. Medalla de Plata en el Juvenil NACAC de Carreras de Montaña, Tepatitlán 2019, Medalla de Oro en 3000 mts c/obstáculos y Medalla de Plata en 5000 mts en Olimpiada Nacional Chihuahua 2019. Medalla de Oro en 3000 mts c/obstáculos y Medalla de Plata en 5000 mts en Campeonato Nacional Sub 18 y 20, Salamanca, Guanajuato. Medalla de Oro en 1500 mts y Medalla de Oro en 3000 mts, Nacional CONADEMS, Aguascalientes 2019. 1er lugar 3000 mts c/obstáculos, Categoría College, en Mount Sac Relays, Torrance, Calif.	3,000.00
Bryan Leonel Enriquez González (6 medallas)	Atletismo (Deporte Adaptado)	Medalla de Plata en lanzamiento de jabalina en los Juegos Parapanamericanos Perú 2019, Medalla de Oro en impulso de bala, Medalla de Oro en lanzamiento de jabalina y Medalla de Bronce en lanzamiento de disco en la Paralimpiada Nacional 2019 en	\$3,000.00

		Colima 1^{er}. Lugar en Impulso de bala y 1^{er}. Lugar en lanzamiento de jabalina, en el Abierto Mexicano de Paratletismo en Cuernavaca.	
Rodrigo Jacob de la Torre Huerta (6 medallas)	Atletismo (Deporte Adaptado)	Medalla de Bronce en lanzamiento de Disco en los Juegos Parapanamericanos Perú 2019 Segundo lugar en lanzamiento de Disco en el Paratletismo Loterias Caixa 2019, Medalla de Oro en lanzamiento de disco, Medalla de Plata en lanzamiento de jabalina y Medalla de Bronce en impulso de bala en la Paralimpiada Nacional de Colima 2019. Primer Lugar en lanzamiento de disco en el Abierto Mexicano de Paratletismo en Cuernavaca.	\$3,000.00
Guillermo Navarro González (4 medallas)	Atletismo (Deporte Adaptado)	Medalla de Oro en Impulso de bala, Medalla de Oro en Lanzamiento de jabalina, Medalla de Oro en lanzamiento de disco y Medalla de Plata en relevos 4 x 100 mts. En la Paralimpiada Nacional Colima 2019	\$3,000.00
Ángel Moisés Enríquez Torres (originario de Acatic) (3 medallas)	Atletismo (Deporte Adaptado)	Medalla de Oro en 1500 mts y Medalla de Oro en 800 mts, en el Desert Challenge Tempe Arizona USA 2019 1^{er}. Lugar de 1500 mts en el Abierto Mexicano de Paratletismo en Cuernavaca 2019	\$3,000.00
Ángel Vera Quezada (2 medallas)	Atletismo (Deporte Adaptado)	Medalla de Oro en lanzamiento de jabalina en la Paralimpiada Nacional Colima 2019 1^{er}. Lugar en lanzamiento de disco en el Abierto Mexicano de Paratletismo en Cuernavaca.	\$3,000.00
María Guadalupe Navarro Hernández (5 medallas)	Atletismo y danza (Deporte Adaptado)	Medalla de Oro en lanzamiento de jabalina, Medalla de Plata en lanzamiento de disco, Medalla de Plata en Impulso de bala, Medalla de Plata y Medalla de Bronce en danza sobre silla de ruedas en la Paralimpiada Nacional Colima y Manzanillo 2019	\$3,000.00
Yadira Noemí Franco Pérez (4 medallas)	Atletismo	Medalla de Oro 5000 mts marcha, Nacional CONADEMS, Aguascalientes 2019 Medalla de Plata 10,000 mts marcha, Olimpiada Nacional Chihuahua 2019 Medalla de Plata en 10,000 mts marcha, Nacional Sub 18-20, Salamanca, Guanajuato Medalla de Plata en Campeonato Nacional de Carreras de Montaña,	\$3,000.00

Nochixtlán, Oaxaca 2019			
Alitzel Dávila Sepulveda (3 medallas)	Atletismo (Deporte Adaptado)	Medalla de Oro en lanzamiento de jabalina, Medalla de Plata en lanzamiento de disco y Medalla de Bronce en impulso de bala, en la Parolimpiada Nacional Colima 2019	\$3,000.00
Diana Romero Barba (3 medallas)	Atletismo	Medalla de Oro en Relevo 4 x 100 y Medalla de Bronce en Salto con Garrocha, Campeonato Nacional Sub 18-20 en Salamanca, Guanajuato Medalla de Bronce en Salto con Garrocha, Olimpiada Nacional Chihuahua 2019	\$3,000.00
Ana Rosa Gómez Velázquez (2 medallas)	Atletismo	Medalla de Oro Relevo 4 x 400 y Medalla de Plata 800 mts, Campeonato Nacional 1ra Fuerza, Chihuahua 2019	\$3,000.00
Cristian Hernández Casillas (2 medallas)	Box	Campeón de la Copa Metropolitana de Guadalajara Medalla de Bronce en el Festival Olimpico en Morelos	\$3,000.00
Yoltzin Jezabel Lomelí Orozco (1 medalla)	Fútbol	1^{er}. Lugar en el Nacional en Michoacán	\$3,000.00
Jessenia Guzmán Villalobos (1 medalla)	Fútbol	1^{er}. Lugar en el Nacional en Michoacán	\$3,000.00
Ricardo de la Torre Espinosa (1 medalla)	Ciclismo	1^{er}. Lugar en Campeonato Nacional de Ciclismo de Montaña	\$3,000.00
Juan Pablo Alcalá García (1 medalla)	Box	Campeón de la Copa Metropolitana en Guadalajara	\$3,000.00
Josué Goliat Maciel Becerra (1 medalla)	Box	Campeón de la Copa Metropolitana en Guadalajara	\$3,000.00
Eduardo Cortez Delgadillo (3 medallas)	Atletismo	Medalla de Plata en 2000 mts c/obstáculos, Campeonato NACAC Sub 18, Querétaro 2019 Medalla de Plata en 2000 mts c/obstáculos, en Campeonato Nacional Sub 18-20/ Salamanta, Guanajuato Medalla de Bronce en 2000 mts c/obstáculos, Olimpiada Nacional Chihuahua 2019.	\$2,000.00
Diego Alvarado Camarena (originario de Acatic) (2 medallas)	Atletismo (Deporte Adaptado)	Medalla de Plata en lanzamiento de disco y Medalla de Plata en lanzamiento de jabalina en la Parolimpiada Nacional Colima 2019	\$2,000.00
Stephany Gómez González (1 medalla)	Atletismo (Deporte Adaptado)	Medalla de Plata en impulso de bala en la Parolimpiada Nacional Colima 2019	\$2,000.00
Juan Alberto Pérez Padilla (1 medalla)	Boccia (Deporte Adaptado)	Medalla de Plata en Parejas BC3 en la Parolimpiada Nacional Colima 2019	\$2,000.00
Cynthia Martín González (1 medalla)	Ciclismo	2do. Lugar en Campeonato Nacional de Ciclismo de Montaña	\$2,000.00
Miguel Ángel López Carranza (1 medalla)	Atletismo	Medalla de Plata en Categoría Juvenil, Campeonato Nacional de Carreras de Montaña, Nochixtlán, Oaxaca 2019	\$2,000.00
Verónica Anahí Hernández Gamiño (1 medalla)	Box	Medalla de Plata en la Copa Metropolitana en Guadalajara	\$2,000.00
José de Jesús Pérez Iñiguez (1 medalla)	Box	Medalla de Plata en la Copa Metropolitana en Guadalajara	\$2,000.00
Luis Javier Gutiérrez Navarro (1 medalla)	Box	Medalla de Plata en la Copa Metropolitana en Guadalajara	\$2,000.00

Adam Peña (1 medalla)	Box	Medalla de Plata en la Copa Metropolitana en Guadalajara	\$2,000.00
Jesús Enrique Claudio González (originario de Lagos de Moreno) (2 medallas)	Boccia (Deporte Adaptado)	Medalla de Bronce en equipos BC1/BC2 y Medalla de Bronce en individual en la Paralimpiada Nacional Colima	\$1,000.00
Alejandra Lomeli Franco (1 medalla)	Fútbol	Medalla de Bronce en la Olimpiada Nacional en Quintana Roo	\$1,000.00
Denisse Padilla Martín (1 medalla)	Boccia (Deporte Adaptado)	Medalla de Bronce en equipos BC1/BC2 en la Paralimpiada Nacional Colima 2019	\$1,000.00
Jorge Plascencia Báez (1 medalla)	Boccia (Deporte Adaptado)	Medalla de Bronce en equipos BC1/BC2 en la Paralimpiada Nacional Colima 2019	\$1,000.00
Debanhi Itzel Díaz Castellanos (1 medalla)	Box	Medalla de Bronce en la Copa Metropolitana en Guadalajara	\$1,000.00
Josué Kenet Gómez Hurtado (1 medalla)	Box	Medalla de Bronce en la Copa Metropolitana en Guadalajara	\$1,000.00
Máximo Eric Chávez Uribe (1 medalla)	Box	Medalla de Bronce en el Festival Olímpico en Morelos	\$1,000.00

SEGUNDO.- Dicha erogación será con cargo a la Partida 441-Ayudas Sociales a Personas.

Acta número 40 cuarenta de la Sesión Solemne del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve.

Acta número 41 cuarenta y uno de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 19 diecinueve de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve.

A C U E R D O # 490-2018/2021

PRIMERO: Se autoriza conforme a lo que estipula el Artículo 38 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, los días que están considerados como inhábiles oficiales para el próximo año 2020, los cuales se describen a continuación:

- Miércoles **1° de Enero** (Año Nuevo)
- Lunes **3 de Febrero** (Conmemoración de la Constitución Mexicana **5 de Febrero**)
- Lunes **16 de Marzo** (Natalicio de Benito Juárez **21 de Marzo**)
- Viernes **1° de Mayo** (Día del Trabajo)
- Martes **5 de Mayo** (Conmemoración de la Batalla de Puebla)
- Miércoles **16 de Septiembre** (Conmemoración de la Independencia de México)
- Lunes **28 de Septiembre** (Celebración del Día del Servidor Público)
- Lunes **12 de Octubre** (Día de la Raza)
- Lunes **2 de Noviembre** (Día de Muertos)

- Lunes **16 de Noviembre** (Conmemoración de la Revolución Mexicana **20 de Noviembre**)
- Viernes **25 de Diciembre** (Día de Navidad).

SEGUNDO: Así también, se autoriza no laborar en los días no contemplados en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a continuación se mencionan:

- Jueves **9 de Abril** (Día Santo)
 - Viernes **10 de Abril** (Día Santo)
 - Jueves **30 de Abril** (Día del Señor de la Misericordia)
 - Sábado **12 de Diciembre** (Día de la Virgen de Guadalupe).
-

A C U E R D O # 491-2018/2021

ÚNICO: Se autoriza fusionar administrativamente las Direcciones de Seguridad Pública y Movilidad y Tránsito.

A C U E R D O # 492-2018/2021

ÚNICO: Se autoriza la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del desarrollo urbanístico con licencia de urbanización vigente de uso habitacional y comercial Mixto Distrital denominado "**PASEO REAL**", localizado en Los Popotes, Ubicado al Nor-Poniente del centro de la población de esta cabecera municipal, quedando de la siguiente manera:

- CALLE HACIENDA AGUA BLANCA; Continuidad de nomenclatura existente.
- CALLE ALEMANIA; Continuidad de nomenclatura existente.
- CIRCUITO EFRAÍN GONZÁLEZ LUNA; Continuidad de nomenclatura existente

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

A C U E R D O # 493-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del desarrollo urbanístico con licencia de urbanización vigente de uso habitacional denominado "**CUMBRES RESIDENCIAL**" localizado en la calle Moctezuma, ubicado al Nor-Poniente del centro de la población de esta cabecera Municipal, quedando de la siguiente manera:

- Circuito Cumbres;

Estas nomenclaturas a continuación son obligadas por continuidad vial:

- Calle Mariano Jiménez; (continuidad de nomenclatura existente).
- Calle Moctezuma, (continuidad de nomenclatura existente).

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

A C U E R D O # 494-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional denominado **“Paseo de las Colonias” Etapa 1**, ubicado por el Circuito Lic. Efraín González Luna, al noroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

A C U E R D O # 495-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional y comercial denominado **“Residencial Punto Andaluz” y/o “Punto Andaluz” Etapa 2**, ubicado por la carretera Tepatitlán-Yahualica, al poniente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

A C U E R D O # 496-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 3,275.67 m² como área de cesión para vialidades del desarrollo habitacional denominado **“Paseo Real”**, ubicado por el circuito Lic. Efraín González Luna, al noroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Asimismo, se aprueba escriturar a favor de este Municipio la superficie del área de cesión para destinos misma que corresponde a una parte del circuito Lic. Efraín González Luna (1,772.17 m²), que de conformidad con el “Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”, está clasificada como Vialidad Primaria No. 2 (VP2) y que en función a lo estipulado en el artículo 178, párrafo segundo del Código Urbano para el Estado de Jalisco, fue tomada a cuenta como área de cesión para destinos mediante Acuerdo de Ayuntamiento número 419-2018/2021.

TERCERO.- Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General respectivamente, para que firmen la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante.

A C U E R D O # 497-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, una superficie total de 3,191.90 m² (en tres predios) como área de cesión para destinos y una superficie de 5,633.18 m² como área de cesión para vialidades, del desarrollo habitacional denominado “**Residencial Cumbres**”, ubicado al poniente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General respectivamente, para que firmen la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante.

A C U E R D O # 498-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional y comercial denominado “**Las Calles de Alcalá**” **Etapa 2**, ubicado por la calle Pedro Calderón de la Barca, al suroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

A C U E R D O # 499-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza la creación del Proyecto, la realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia, con recursos del Programa Ramo 33, **dentro del presupuesto de los Rendimientos Financieros del ejercicio presupuestal 2019** del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para ser ejecutados en el año 2019, la cual se describe a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Transferencia	Proyecto destino	Monto Inicial	Monto final
Obras de Infraestructura Social Municipal Partida 615.	50119	\$178,272.86	19FISM094043 “Construcción de línea eléctrica y alumbrado en calles Vicente Guerrero y Agustín Yáñez, en la delegación de Pegueros en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco” Partida presupuestal 613	\$0.00	\$178,272.86

SEGUNDO.- Para la realización de la obra no se solicitará aportación de los beneficiarios, con base en los criterios establecidos por la Secretaría de Bienestar según los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social Municipal, publicados el 12 de julio del 2019, en el Diario Oficial de la Federación.

A C U E R D O # 500-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación del proyecto, la realización de la ampliación de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia, con recursos del Programa Ramo 33, **dentro del presupuesto de los Rendimientos Financieros** del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2019, para ser ejecutados en el año 2019, la cual se describe a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Transferencia	Proyecto destino	Monto Inicial 2018/2021	Monto final
Obras de Infraestructura Social Municipal Partida 615.	50119	\$119,259.14	19FISM094015 "Empedrado de calle Mariana en la delegación de Capilla de Guadalupe, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco" Partida presupuestal 615	\$188,866.74	\$308,125.88

A C U E R D O # 501-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba la celebración del Convenio de Constitución de una Cadena Productiva para el Desarrollo de Proveedores por Medios Electrónicos, entre Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN) y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- La vigencia del presente contrato será a partir de la autorización del presente punto y concluirá hasta el 30 de septiembre de 2021.

TERCERO.- Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Salvador Hernández Cedillo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del Convenio correspondiente.

A C U E R D O # 502-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba en lo general y en lo particular el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, por la cantidad de \$575'420,645.92 (Quinientos setenta y cinco millones cuatrocientos veinte mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 92/100 M.N.), de conformidad con los anexos correspondientes; lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 79 Bis de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Artículo 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Se autoriza la Plantilla Laboral para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con los documentos que se archivan por separado y forman parte de la presente acta.

TERCERO.- Asimismo, se autoriza la modificación al Organigrama para el Ejercicio Fiscal 2020, conforme con los documentos que se archivan por separado y forman parte de la presente acta.

A C U E R D O # 503-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del desarrollo urbanístico con licencia de urbanización vigente de uso habitacional y comercial mixto denominado “**ISABEL RESIDENCIAL**”, localizado en el Boulevard Acatic, al norte del desarrollo conocido como Loma Dorada, ubicado al Sur Poniente del centro de la población de esta cabecera municipal, quedando de la siguiente manera:

- Calle Cafarnaúm;
 - Calle Refugio;
 - Calle Jordania (antes Salvador González);
 - Calle Siloé;
 - Calle Betesda;
 - Calle Belén;
 - Calle Galilea;
- Estas nomenclaturas son obligadas por continuidad vial:
- Calle Querétaro; (Continuidad de nomenclatura existente).
 - Boulevard Acatic; (Continuidad de nomenclatura existente).

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

A C U E R D O # 504-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2019 de **\$688,734,366.20 (seiscientos ochenta y ocho millones setecientos treinta y cuatro mil trescientos sesenta y seis pesos con 20/100 m.n.)** a **\$689,634,366.20 (seiscientos ochenta y nueve millones seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y seis pesos con 20/100 m.n.)** conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Aportación estatal Rastro de Conejos	\$900,000.00
TOTAL:	\$900,000.00

SEGUNDO.- Se aprueba la creación del proyecto nuevo denominado “Rastro de Conejos”, con cargo a la partida 612, recurso 60213, por la cantidad de **\$900,000.00 (novecientos mil pesos M.N.)**.

TERCERO.- Se faculta al Comité Mixto de Licitación de Obra Pública de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para la realización de la obra correspondiente.

CUARTO.- Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, Salvador Hernández Cedillo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma de los instrumentos jurídico Correspondientes.
